

ABENGOA, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Avenida de la Buhaira, número 2, de Sevilla, el día 8 de abril próximo, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de abril, a la misma hora y lugar mencionados para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección o nombramiento, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ratificación de consejero designado por cooptación.

Quinto.—Modificación del plazo mínimo de convocatoria de Junta General de Accionistas en los artículos 24 de los Estatutos Sociales y 5 del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Generales de Accionistas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro de los límites de la Ley, sin previa consulta a la Junta General, con facultad expresa de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando y dejando sin efecto la cantidad pendiente resultante de las delegaciones anteriores concedidas por la Junta General.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores similares de renta fija o variable, simples o garantizados, convertibles y no convertibles en acciones, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado que se someten a la aprobación de esta Junta General, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, así como de la propuesta de acuerdos y documentación justificativa. Dicha información está igualmente disponible en la dirección de la página web www.abengoa.com.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 1.500 o más acciones que con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta General, las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), lo que se acreditará mediante la tarjeta de asistencia expedida por dichas entidades, que será facilitada a cada accionista. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlos y designar al accionista que debe representarles. Se recuerda a todos los accionistas que asistan personalmente a la Junta la obligación de presentar la citada tarjeta de asistencia o documentos acreditativos de su identidad y titularidad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona que ostente la condición de accionista.

Aviso: Dada la experiencia de otras ocasiones, se comunica que la Junta General se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 9 de abril, a las 19:00 horas.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazario.—11.027.

ABU SERVICIOS INTEGRALES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.^a Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 178/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Esperanza Perales Moreno contra Abu Servicios Integrales, S.L. sobre despido, con fecha 10.2.2006 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Abu Servicios Integrales, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 20.179,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña M.^a Ángeles Charriel Ardebol.—10.037.

**ACEITES DEL SUR, S. L.
(Sociedad escindida)****GUADALSUR INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

Se anuncia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios de Aceites del Sur, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 30 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de su patrimonio de la unidad económica constituida por las acciones que titula en las sociedades Aceitera del Guadalquivir, Sociedad Anónima y Jaenoliva, Sociedad Anónima, y su traspaso en bloque a favor de la sociedad preexistente Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada. Esta sociedad se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el capital de la sociedad escindida en la cuantía de 78.900 euros y las reservas en 1.054.927 euros.

Asimismo, la Junta General de Socios de Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada, celebrada con carácter Universal en la misma fecha, acordó por unanimidad participar en la escisión parcial de Aceites del Sur, Sociedad Limitada, ampliando al efecto su capital social y reservas, en función del patrimonio neto que recibe en la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 25 de enero de 2006.—El Administrador único de Aceites del Sur, Sociedad Limitada, y Guadalsur Inversiones, Sociedad Limitada, don Juan Ramón Guillén Prieto.—10.640. 1.^a 8-3-2006

**AGRÍCOLA CUCARRÓN, S. L.
(Sociedad escindida)****NAVALCORRÍN, S. L.
AGRÍCOLA EL MOCHO, S. L.****AGRÍCOLA FUENTE
DE LAS BARRANCAS, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En virtud de lo previsto por el artículo 254 en relación con el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace